



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
INSTAURADO POR HEMOPHARMA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
CONTRA HB HUMAN BIOSCIENCE S.A.S. RADICACIÓN
No.2021-00084-00.-

Conforme a lo solicitado por la parte demandada, se le informa que no existe en el programa de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, segunda confirmación para pago de los mismos; lo que se realizó por parte del Despacho fue el reporte de incidentes que es la confirmación.

Revisado el programa de títulos judiciales, se encuentra pendiente por pagar los siguientes:

No. Título	Valor
466010001386695	\$174'070.067
466010001388596	\$ 76'592.000
466010001388597	\$259'930.000

Por lo tanto, se ordena expedir comunicación de la orden de pago de los anteriores títulos de depósito judicial a la Sociedad demandada.

NOTIFÍQUESE.


(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez